

N/EXP.: 1734/2022

DECRETO**ASUNTO: ASIGNACIÓN
GRUPOS POLÍTICOS**

Examinado el procedimiento iniciado relativo a la asignación anual de los Grupos Políticos de esta Corporación, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En virtud de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022, donde se contempla una partida presupuestaria para la asignación económica a los grupos políticos de la Corporación

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/85 en la redacción dada por Ley 11/99, y el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico de esta Diputación. Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- La asignación a grupos políticos en el ejercicio de 2022, es de 162.000 €, a distribuir de la forma siguiente:
Grupo Popular: 76.950 €.- C.I.F. G49244320
Grupo Socialista: 46.575 €.- C.I.F. G28477727
Grupo Izquierda Unida: 28.350 €.- C.I.F. V49288020
Grupo Mixto: 10.125 €.- C.I.F. V49288012
- 2.- Aprobar el gasto y disponer el abono de las cantidades anteriores con cargo a la Partida Presupuestaria nº. 11 912.0 480.00.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE